



RES - 2025 - 172 - D-VET # UNNE

VISTO:

Los Exptes EXP-2024-15781-UNNE y EXP-2024-15785-UNNE por el cual la Dra. Adriana ROSCIANI, Secretaria Académica, inicia el trámite para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para proveer de cargos de AYUDANTES ALUMNOS a los Departamentos de Ciencias Básicas, Clínicas, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2024-616-CD-VET se aprueba el llamado a Concurso de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos en la asignatura “Microbiología”;

Que por RES-2024-635-CD-VET se aprueba el llamado a Concurso de tres (3) cargos de Ayudantes Alumnos en la asignatura “Bioquímica”;

Que conforme consta en las Actas de cierre de Inscripción de fecha 05 de marzo de 2025, en las mencionadas asignaturas no se registraron la cantidad de inscripciones para cubrir los cupos aprobados, resultando vacante un (1) cargo en cada una de las asignaturas;

Que se hace necesario cubrir los cupos de cargos aprobados, por las vacantes registradas en las asignaturas de “Microbiología” y “Bioquímica”;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto Universitario de la UNNE;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Declarar abierta la inscripción para el llamado a Concurso Público para proveer de cargos de AYUDANTES ALUMNOS, al Departamento de Ciencias Básicas en la asignatura BIOQUÍMICA un (1) cargo, y al Departamento Tecnología de los Alimentos y Salud Pública en la asignatura MICROBIOLOGÍA un (1) cargo.



ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

**Inicio de Inscripción:** 25 de marzo de 2025 – Hora: 08:00

**Cierre de Inscripción:** 01 de abril de 2025 – Hora: 12:00

ARTICULO 3º- Condiciones para presentarse:

a) Ser alumno regular de la Facultad.

b) Para concursar asignaturas del 1º al 4º año, deberán tener aprobada la materia a concursar y para las del 5º y 6º año, deberán tener regularizada la materia a concursar y aprobadas sus correspondientes correlativas.

ARTÍCULO 4º- La inscripción se realizará a través de la Dirección de Gestión en Docencia e Investigación, enviando al correo electrónico: [concursosayudantesalumnos@vet.unne.edu.ar](mailto:concursosayudantesalumnos@vet.unne.edu.ar), la solicitud de Inscripción y la documentación correspondiente en formato PDF, según se detalla:

1- Nota dirigida a la Decana solicitando inscripción, conteniendo: Nombre y Apellido, Lugar y fecha de Nacimiento, Documento Nacional de Identidad y Domicilio electrónico, (correo electrónico) como medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.

2- Curriculum Vitae.

3- Documentación probatoria ordenada en un solo PDF.

4- Certificado de alumno regular y Situación Académica otorgada por la Dirección de Gestión Alumnado.

Serán desestimados los envíos de toda documentación fuera del plazo válido de inscripción conforme el registro de recepción en el correo electrónico.

ARTICULO 5º- Publicar el llamado en la página Web de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en los transparentes de Concursos y Carrera Docente.

ARTÍCULO 6º-Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA  
DECANA

## Hoja de firmas